

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 0197-2024-D-FCB-UNAP, de fecha 10 de abril de 2024 en el cual se adjunta el oficio N.º 117-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de la Resolución Decanal de Reconocimiento de las Adecuaciones Curriculares de los estudiantes provenientes de traslado interno (Interescuelas) para acogerse al nuevo currículo de la carrera profesional de Ciencias Biológicas, en atención al Oficio N° 081-2024-OAA-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0117-2024-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 10 de abril de 2024, remitido por la Blga. **Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra.**; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; después de haber aprobado la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, para el cambio de Escuela Profesional de Acuicultura a Ciencias Biológicas, se debe realizar la adecuación curricular correspondiente, quien solicita se emita la Resolución Decanal que autorice la Adecuación Curricular de los siguientes estudiantes: **GINO PAOLO CURICHIMBA REATEGUI**, con C.U. N° 2230208083, DNI N° 77145723, **LESLIE NIKYOLI VASQUEZ PINEDO**, con C.U. N° 21032B0491, DNI N° 71225793 y **WILMA SAILET DELGADO SUAREZ**, con C.U. N° 2230208041, DNI N° 71092325;

Que, con Oficio N.º 081-2024-OAA-FCB-UNAP, de fecha 10 de abril 2024, remitido por la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Responsable del Soporte Administrativo en el Área de Asuntos Académico de la FCB, da a conocer que en atención al Decreto N.º 025-2022-EFP-B-UNAP, remite al presente la adecuación curricular según solicitud presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas: **GINO PAOLO CURICHIMBA REATEGUI, LESLIE NIKYOLI VASQUEZ PINEDO y WILMA SAILET DELGADO SUAREZ**;

Que, en mérito al visto en concordancia con los considerandos, la Decana procede a emitir la Resolución Decanal correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, la Adecuación Curricular de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; que a continuación se detalla:

1.- CURICHIMBA REATEGUI GINO PAOLO C.U. 2230208083

Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN CURRÍCULO VIGENTE (2015)	NOTA	CRED	COD. ASIGN	ASIGNATURA PARA ADECUACIÓN CURRICULAR – ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (2015)	NOTA	CRED
1	Lenguaje, Redacción y Oratoria	16	4	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	16	4
2	Inglés Básico I	17	2	10003	Inglés Básico I	17	2
3	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	12	3	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	12	3
4	Química Inorgánica	11	4	10008	Química Inorgánica	11	4
5	Biología General	13	4	10009	Biología General	13	4
6	Método de Estudio Universitario	16	2	10010	Método de Estudio Universitario	16	2
7	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	15	4	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	15	4

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024

8	Metodología de la Investigación Científica	13	3	10006	Metodología de la Investigación Científica	13	3
9	Inglés Básico II	16	2	10007	Inglés Básico II	16	2
10	Deontología	12	3	10012	Deontología	12	3
11	Química Orgánica	11	4	10013	Química Orgánica	11	4
12	Actividad 1 – Natación	16	1	9080	Actividad 1 – Natación	16	1

2.- VÁSQUEZ PINEDO LESLIE NIKYOLI C.U. 21032B0491

Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN CURRÍCULO VIGENTE (2015)	NOTA	CRED	COD. ASIGN	ASIGNATURA PARA ADECUACIÓN CURRICULAR – ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (2015)	NOTA	CRED
1	Lenguaje, Redacción y Oratoria	15	4	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	15	4
2	Matemática	14	4	10002	Matemática	14	4
3	Inglés Básico I	16	2	10003	Inglés Básico I	16	2
4	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	14	3	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	14	3
5	Química Inorgánica	11	4	10008	Química Inorgánica	11	4
6	Biología General	13	4	10009	Biología General	13	4
7	Método de Estudio Universitario	11	2	10010	Método de Estudio Universitario	11	2
8	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	14	4	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	14	4
9	Metodología de la Investigación Científica	13	3	10006	Metodología de la Investigación Científica	13	3
9	Inglés Básico II	13	2	10007	Inglés Básico II	13	2
10	Cálculo Diferencial e Integral	11	4	10011	Cálculo Diferencial e Integral	11	4
11	Deontología	11	3	10012	Deontología	11	3
12	Biofísica	11	4	10014	Biofísica	11	4
13	Biología Celular y Molecular	14	4	10015	Biología Celular y del Desarrollo	14	4
14	Supervivencia	13	2	10020	Supervivencia	13	2
15	Biología de Invertebrados	15	4	10026	Diversidad de Invertebrados	15	4
16	Botánica General	12	4	10018	Morfología Vegetal	12	4
17	Actividad 1 – Natación	16	1	9080	Actividad 1 – Natación	16	1
18	Actividad 2 - Voleibol	19	1	9110	Actividad 2 - Voley	19	1

3.- DELGADO SUAREZ WILMA SAILET C.U. 2230208041

Nº	ASIGNATURAS CURSADAS EN CURRÍCULO VIGENTE (2015)	NOTA	CRED	COD. ASIGN	ASIGNATURA PARA ADECUACIÓN CURRICULAR – ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (2015)	NOTA	CRED
1	Lenguaje, Redacción y Oratoria	16	4	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	16	4
2	Matemática	11	4	10002	Matemática	11	4
3	Inglés Básico I	15	2	10003	Inglés Básico I	15	2
4	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	12	3	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	12	3
5	Química Inorgánica	11	4	10008	Química Inorgánica	11	4
6	Biología General	14	4	10009	Biología General	14	4
7	Método de Estudio Universitario	16	2	10010	Método de Estudio Universitario	16	2
8	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	15	4	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	15	4
9	Metodología de la Investigación Científica	12	3	10006	Metodología de la Investigación Científica	12	3
9	Inglés Básico II	16	2	10007	Inglés Básico II	16	2
10	Cálculo Diferencial e Integral	11	4	10011	Cálculo Diferencial e Integral	11	4

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024



11	Deontología	13	3	10012	Deontología	13	3
12	Química Orgánica	11	4	10013	Química Orgánica	11	4
13	Actividad 1 – Natación	16	1	9080	Actividad 1 – Natación	16	1

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, Vice Rectorado Académico (VRAC), Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Bliga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
 Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
 Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. CCBB, Secretaría Académica (2)